

# PractiLetter Laboral y de RRHH

Asesoría práctica y rigurosa para directivos y empresarios

Número 5

Noviembre 2007

 ASESORIZA

## En este número:

### Apuntes de actualidad

Calendario laboral y suministro de botiquines . . . 3

### Descanso por paternidad

Cómo aplicar la Ley de Igualdad . . . . . 4

### Buenas prácticas

Reducir el absentismo y tienda de ropa para discapacitados . . . . . 4

### Tema central del mes

Cómo celebrar la Navidad en su empresa . . . . . 6

### Soluciones paso a paso

El cheque guardería . . . . . 8

### Tendencias en RRHH

Hotel Villa Magna . . . . . 9

### Gestión de personal

Impuntualidad . . . . . 10

### Entrevista con...

Silvia Vilchez,  
Directora de Relaciones Corporativas de MRW . . . . 12

## Archivo online de documentos

### Servicio gratuito exclusivo para Suscriptores

Obtenga y descargue desde su ordenador modelos de escritos y cartas, cláusulas, checklists, hojas de cálculo... de aplicación inmediata.

[www.asesoriza.com](http://www.asesoriza.com)



## Aún está a tiempo

# No pierda las ayudas a la formación que le corresponden este año a su empresa

Aún está a tiempo de solicitar las ayudas para la formación de sus empleados que le corresponden a su empresa, y que deberá solicitar y realizar antes de que acabe 2007. Sea cual sea su actividad, tamaño y número de trabajadores, su empresa dispone cada año de un crédito para la formación, que se hace efectivo a través de deducciones en las cuotas a la SS (Orden TAS/2307/2007, de 27.07.07; BOE de 31.07.07; corrección de errores BOE de 27.08.07). Si aún no ha utilizado su crédito, siga estos cinco pasos para disfrutar de la cantidad que le corresponde este año:

### Paso 1: Calcule el crédito anual que le corresponde

Si su empresa tiene de **uno a cinco empleados**, no debe hacer ningún cálculo, pues directamente dispone de un importe de **420 euros al año** para gastar en formación.

Pero si tiene más de cinco empleados, para saber de cuánto dinero va a disponer su empresa para financiar sus actividades de formación, primero tiene que calcular la cantidad total que ingresó la empresa el año 2006 a la Seguridad Social en concepto de formación; para ello deberá sumar todas las casillas 501 de los boletines mensuales TC1, y a esa cifra aplicar el porcentaje del 0,7 %.

Una vez que ha hecho ese cálculo podrá disponer de un porcentaje de ese importe mayor o menor en función del número de trabajadores de su empresa:

- 6 a 9 empleados > 100 % de bonificación
- 10 a 49 empleados > 75 % de bonificación
- 50 a 249 empleados > 60 % de bonificación
- 250 ó más empleados > 50 % de bonificación

Si su **empresa es nueva**, al no tener el referente del año anterior, el crédito del que puede disfrutar es de **65 euros** por cada trabajador contratado.

**Ejemplo:** Una empresa tiene ocho trabajadores. La suma de las casillas 501 de los boletines TC1 de los doce meses de 2006 asciende a 112.000 €. Aplicando el 0,7 % sobre esa cantidad se obtiene lo que ha cotizado por el concepto de formación profesional, lo que supone un importe de 784 €. Como tiene ocho trabajadores, su crédito para 2007 es del 100 % de esa cantidad, es decir, los 784 €.

**¡Atención!** En la web de la Fundación Tripartita ([www.fundaciontripartita.org](http://www.fundaciontripartita.org)), que es la entidad encargada de coordinar las políticas públicas de formación profesional, dispone de un simulador para calcular sus bonificaciones.

(sigue en página 2)

# Boletín de Suscripción



Envíenos este boletín al FAX:  
**914 170 054**

**SÍ, quiero suscribirme al boletín PractiLetter Laboral**

## Mi Suscripción incluye:

1. **11 ejemplares de PractiLetter Laboral durante un año.**
2. **Acceso exclusivo al Archivo Online de Documentos de PractiLetter Laboral.**
3. **Servicio de e-Alertas:** con las noticias laborales más relevantes directamente en mi e-mail.
4. **Servicio de "Recetas anti-crisis":** 2 veces a la semana en mi correo electrónico ideas contra la crisis.

## De Regalo:

- El Informe "**126 consejos clave para enfrentarse a la situación actual**" que le enviaremos a su dirección de correo electrónico.

Nombre y apellidos:.....  
Empresa:..... CIF / NIF:.....  
Dirección:..... Teléfono:.....  
Ciudad / Provincia:..... Código Postal:.....  
E-mail (letra muy clara):..... Firma:.....

**Periodo de Suscripción:**  UN AÑO por sólo **136 euros\*** (IVA y gastos de envío incluidos)  
 DOS AÑOS por sólo **245 euros\*** (IVA y gastos de envío incluidos)

## Forma de Pago:

- Contrafactura.** Junto con el primer ejemplar de PractiLetter Laboral recibirá la factura, en la que encontrará varias modalidades de pago.
- Domiciliación bancaria.** Carguen en mi cuenta el recibo de 136 euros correspondiente a una suscripción anual o de 245 euros correspondiente a una suscripción por dos años.

**Banco o Caja:**..... **CCC:**.....

**Titular de la cuenta:**.....

- Pago fraccionado anti-crisis:** Si usted domicilia el pago, puede fraccionar sin recargo su suscripción por un año en **4 cuotas mensuales de 34 euros** cada una, y su suscripción por dos años en **8 cuotas mensuales de 30,62 euros** cada una.

WPLL

\* Precios vigentes en mayo de 2009

**Protección de Datos:** Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos solicitados pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Global Publishers España, S.L. con domicilio en C/Capitán Haya, 35, 28020 con el único fin de de enviarle y ofrecerle información, productos y servicios de interés para usted editados por Global Publishers España. Global Publisher España como responsable del tratamiento, le garantiza que sus datos nunca van ser cedidos a terceros. En cualquier momento podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos mediante una comunicación por escrito a la siguiente dirección:., C/Capitán Haya, 35, 28020 Madrid. Tfno: 914 170 615. Fax: 914 170 054. e-mail: [info@global-es.net](mailto:info@global-es.net)